



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°025-2025-MDM

Moche, 17 de febrero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 132-2024-MDM de fecha 30 de mayo del 2024; expediente administrativo N° 11368-2024 suscrito por don Frank Martin Barranzuela Herrera; informe N° 131-2024-P.V.-MDM, suscrito por el Coordinador de Participación Vecinal; informe N°1463-2024-GDS-MDM, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social; informe legal N°00031-2025-OGAJ/MDM, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica, documentales adjuntados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la constitución política del Perú, establece en el artículo 197° que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, y brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía nacional del Perú, conforme a Ley;

Que, el artículo 106° de la Ley N° 27972, señala que la junta de delegados vecinales comunales es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales. Asimismo, está integrado por las organizaciones sociales de base, vecinales o comunales, las comunidades nativas, respetando su autonomía y evitando cualquier injerencia que pudiera influir en sus decisiones, y por los vecinos que representan a las organizaciones sociales de la jurisdicción que promueven el desarrollo local y la participación vecinal, para cuyo efecto las municipalidades regulan su participación vecinal, para cuyo efecto las municipalidades regulan su participación, de conformidad con el artículo 197° de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 107° de la Ley N° 27972, precisa las funciones de la junta de delegados vecinales comunales, las cuales obedecen a: i) Concertar y proponer las prioridades de gaste e inversión dentro del distrito y los centros poblados; ii) Proponer las políticas de salubridad; iii) Apoyar la seguridad ciudadana por ejecutarse en el distrito; iv) Apoyar el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de obras municipales; v) Organizar los torneos y competencias vecinales y escolares del distrito en el ámbito deportivo y en el cultural; vi) Fiscalizar la ejecución de los planes de desarrollo municipal; vii) Las demás que le delegue la municipalidad distrital;

Que, en ese sentido se tiene el Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Juntas Vecinales Comunales del Distrito de Moche, modificado por Resolución de Alcaldía N° 933-2012-MDM, aplicable a todas las juntas vecinales comunales pertenecientes al Distrito de Moche, atendiendo a los criterios de población, delimitación geográfica, extensión urbana, organización vecinal, supervisión de calidad de servicios;

Que, el artículo 1° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Juntas Vecinales Comunales del Distrito de Moche, modificado por Resolución de Alcaldía N° 933-2012-MDM, define a la Junta Vecinal comunal, como una organización de vecinos que se constituye a su iniciativa o de las autoridades municipales con el propósito de gestar la integración comunal, canalizar acciones de apoyo y colaboración al Gobierno Municipal y el de ser partícipes en la toma de decisiones de desarrollo del Distrito de Moche;

Que, en ese sentido el artículo 12° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Juntas Vecinales Comunales del Distrito de Moche, modificado por Resolución de Alcaldía N° 933-2012-MDM, establece que la Junta Vecinal Comunal ejerce las funciones administrativas y fiscalizadoras en el territorio vecinal de su circunscripción y está integrado por: i) Un (01) Delegado Vecinal, ii) Cinco (05) Concejales Vecinales y iii) Dos (02) Concejales Vecinales Suplentes, los mismos que son elegidos mediante elecciones democráticas por un periodo de dos años;



WWW.MUNIMOCHE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Que, en adición a lo anterior el artículo 13° del mencionado Reglamento establece los cargos que deben ostentar los integrantes de la Junta Vecinal Comunal los cuales obedecen a: i) delegado vecinal, ii) concejal vecinal de presupuesto y tributación, iii) Concejal Vecinal de Infraestructura pública, iv) Concejal Vecinal de Servicios Públicos, v) Concejal Vecinal de Desarrollo Urbano, vi) Concejal Vecinal de MYPES y Desarrollo Turístico, vii) Primer Concejal Vecinal suplente, viii) Segundo Concejal Vecinal suplente;

Que, de otro lado, mediante el procedimiento administrativo N° 185 denominado "Registro y Reconocimiento de Junta Vecinal (JV)" contenido en el Texto único de procedimientos administrativos- TUPA aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2018-MDM, establece como requisitos para su trámite y aprobación la presentación de los documentos siguientes:

- Solicitud simple, firmada por el solicitante o representante legal, indicando domicilio en el distrito de Moche.
- Exhibir documento de identidad del solicitante
- Nómina de autoridades elegidas, indicando los números de los DNI de los integrantes

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 132-2024-MDM de fecha 30 de mayo del 2024 se reconoce a los miembros del comité electoral que llevara a cabo el proceso de elección de la Junta Vecinal comunal de la Urbanización Altos del Valle 1^{era}, 2^{da}, 3^{era}, 4^{ta}, 5^{ta} A, 5^{ta} B etapa del Sector Campiña de Moche-Distrito de Moche.

Que, mediante expediente administrativo N° 11368-2024 suscrito por don Frank Martin Barranzuela Herrera en su calidad de Presidente del Comité Electoral, solicita el reconocimiento de la Junta Vecinal comunal de la Urbanización Altos del Valle 1^{era}, 2^{da}, 3^{era}, 4^{ta}, 5^{ta} A, 5^{ta} B etapa del Sector Campiña de Moche-Distrito de Moche, adjuntando para ello la documentación siguiente:

- Fotocopia de acta de proclamación de resultados del proceso electoral para elección de la junta directiva de la junta vecinal comunal de la urbanización Altos del Valle del Sector Campiña de Moche.
- Fotocopia de la Resolución de Alcaldía N°132-2024-MDM.
- Fotocopia de acta de reunión N°08 del comité electoral para la elección de la junta vecinal de la urbanización Altos del Valle del Sector Campiña de Moche.
- Comunicado del comité electoral de fecha (27) de octubre de 2024.
- Fotocopia de acta de reunión N°07 del comité electoral para la elección de la junta vecinal de la urbanización Altos del Valle del Sector Campiña de Moche.
- Fotocopia del cronograma actualizado de elecciones para junta vecinal de la Urbanización Altos del Valle 1^{era}, 2^{da}, 3^{era}, 4^{ta}, 5^{ta} A, 5^{ta} B etapa del Sector Campiña de Moche-Distrito de Moche.
- Carta de Renuncia de don Cesar Edin Gutierrez Polo en calidad de tesorero del comité electoral.
- Carta de Renuncia de doña Yessica Rodriguez Sisniegas en calidad de vocal II del comité electoral.
- Acta de reunión N°06 del comité electoral para la elección de la junta vecinal de la urbanización Altos del Valle del Sector Campiña de Moche.
- Acta de reunión N°05 del comité electoral para la elección de la junta vecinal de la urbanización Altos del Valle del Sector Campiña de Moche.
- Acta de reunión N°04 del comité electoral para la elección de la junta vecinal de la urbanización Altos del Valle del Sector Campiña de Moche.
- Acta de reunión N°03 del comité electoral para la elección de la junta vecinal de la urbanización Altos del Valle del Sector Campiña de Moche.
- Acta de reunión N°02 del comité electoral para la elección de la junta vecinal de la urbanización Altos del Valle del Sector Campiña de Moche.
- Acta de reunión N°01 del comité electoral para la elección de la junta vecinal de la urbanización Altos del Valle del Sector Campiña de Moche.
- Fotocopia del cronograma de elecciones de la Junta Vecinal de la urbanización Altos del Valle 1^{era}, 2^{da}, 3^{era}, 4^{ta}, 5^{ta} A, 5^{ta} B etapa del Sector Campiña de Moche-Distrito de Moche.
- Fotocopia del cronograma actualizado de elecciones de la Junta Vecinal de la urbanización Altos del Valle 1^{era}, 2^{da}, 3^{era}, 4^{ta}, 5^{ta} A, 5^{ta} B etapa del Sector Campiña de Moche-Distrito de Moche.
- Solicitud de Inscripción de lista de candidatos a elección de junta vecinal comunal de don Juan Canales Espinoza.
- Fotocopia de la relación de candidatos a representantes de la Junta Vecinal Comunal de la urbanización Altos del Valle del Sector Campiña de Moche.
- Relación de adherentes a la lista de candidatos a representantes de la junta vecinal de la Urbanización Altos del Valle del Sector Campiña de Moche.
- Plan de Trabajo.
- Nómina de candidatos representantes para la junta vecinal comunal.
- Declaración jurada de residencia y aceptación de postulación de don Juan José Canales Espinoza.
- Declaración jurada de residencia y aceptación de postulación de don Juan Carlos López Luna.
- Declaración jurada de residencia y aceptación de postulación de don Luis Franklin Ramírez Trujillo.
- Declaración jurada de residencia y aceptación de postulación de doña Aleida Gonzales Pérez.
- Declaración jurada de residencia y aceptación de postulación de doña María Julia Sánchez López.
- Declaración jurada de residencia y aceptación de postulación de don Luis Ysmael Grados Olaya.



WWW.MUNIMOCHPE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



- XXVIII. Declaración jurada de residencia y aceptación de postulación de don Dustin Hermes Santillán Olortegui.
XXIX. Declaración jurada de residencia y aceptación de postulación de doña Iris del Carmen Soberón Paredes.
XXX. Hoja de vida del candidato Juan Carlos López Luna que postula al cargo de Secretaria de Economía y Promoción Tributaria.
XXXI. Hoja de vida del candidato Luis Franklin Ramírez Trujillo que postula al cargo de Secretaria de la Infraestructura Pública.
XXXII. Hoja de vida de la candidata Aleida González Pérez que postula al cargo de Secretaria de Gestión de la Calidad Medio Ambiental.
XXXIII. Hoja de vida de la candidata María Julia Sánchez López que postula al cargo de Secretaria de Desarrollo Humano.
XXXIV. Hoja de vida del candidato Luis Ysmael Grados Olaya que postula al cargo de Secretaria de Promoción de Mypes y Desarrollo Turístico.
XXXV. Hoja de vida del candidato Santillán Olortegui Dustin Hermes que postula al cargo de Primera Secretaria Vecinal Suplente.
XXXVI. Hoja de vida de la candidata Iris del Carmen Soberón Paredes que postula al cargo de Segunda Secretaria Vecinal Suplente.
XXXVII. Fotocopia de Acreditación de personero general de don Fernando Miguel Rondón Rondón.
XXXVIII. Fotocopia de documento nacional de identidad de don Rondón Rondón Fernando Miguel.
XXXIX. Fotocopia de documento nacional de identidad de don Canales Espinoza Juan José.
XL. Fotocopia de documento nacional de identidad de don López Luna Juan Carlos.
XLI. Fotocopia de documento nacional de identidad de don Ramírez Trujillo Luis Franklin.
XLII. Fotocopia de documento nacional de identidad de doña Gonzales Pérez Aleida.
XLIII. Fotocopia de documento nacional de identidad de doña Sánchez López María Julia.
XLIV. Fotocopia de documento nacional de identidad de don Grados Olaya Luis Ysmael.
XLV. Fotocopia de documento nacional de identidad de don Santillán Olortegui Dustin Hermes.
XLVI. Fotocopia de documento nacional de identidad de doña Soberón Paredes Iris del Carmen.
XLVII. Fotocopia del acta de instalación de la mesa N°1.
XLVIII. Fotocopia de los resultados generales de elección de representantes de la junta vecinal Altos del Valle.
XLIX. Fotocopia del acta de sufragio de la Mesa N°1.
L. Fotografías de empadronamiento.
LI. Fotografías de comunicado mediante redes sociales sobre el empadronamiento en las diferentes etapas de la urbanización.
LII. Fotografías de visita de casa en casa realizando empadronamiento.
LIII. Fotografías del comunicado mediante redes sociales sobre el empadronamiento en las diferentes etapas de la urbanización.
LIV. Flyer de comunicado para participación en las elecciones.
LV. Fotografías de comunicado mediante redes sociales sobre empadronamiento en las diferentes etapas de la urbanización.
LVI. Fotografías del proceso electoral.
LVII. Pacto ético de candidatos a la junta vecinal de la urbanización Altos del Valle

Que, mediante informe N° 131-2024-P.V.-MDM, suscrito por el Coordinador de Participación Vecinal, precisa que es procedente el reconocimiento de la lista N° 1 como ganadora del proceso electoral de los representantes de la Junta Vecinal Comunal de la Urbanización Altos del Valle 1^{era}, 2^{da}, 3^{era}, 4^{ta}, 5^{ta} A, 5^{ta} B etapa del Sector Campiña de Moche-Distrito de Moche, por el periodo de dos (02) años, solicitando la emisión del acto resolutivo correspondiente, quedando como miembros de la junta vecinal a los siguientes:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Delegado Vecinal	CANALES ESPINOZA JUAN JOSÉ	22513889
Secretario de Economía y Promoción Tributaria	LÓPEZ LUNA JUAN CARLOS	40689475
Secretario de Mejora a la Infraestructura Pública	RAMÍREZ TRUJILLO LUIS FRANKLIN	40985080
Secretaria de La Gestión de la Calidad Medioambiental	ALEIDA GONZALES PÉREZ	40939864
Secretaria de Desarrollo Humano	SÁNCHEZ LÓPEZ MARÍA JULIA	80639696
Secretaria de Promoción de MYPES Desarrollo Turístico	GRADOS OLAYA LUIS YSMAEL	07246211
Primer secretario Vecinal Suplente	SANTILLÁN OLORTEGUI DUSTIN HERMES	70893477
Segundo secretaria Vecinal Suplente	SOBERÓN PAREDES IRIS DEL CARMEN	80526899

Que, mediante informe N° 01463-2024-GDS-MDM, suscrito por el Gerente de Desarrollo Social, solicita el reconocimiento de la Junta Vecinal Comunal de la Urbanización Altos del Valle 1^{era}, 2^{da}, 3^{era}, 4^{ta}, 5^{ta} A, 5^{ta} B etapa del Sector Campiña de Moche-Distrito de Moche;

Que, mediante informe legal N° 0031-2024-OGAJ/MDM, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que declara, procedente la solicitud de reconocimiento de la Junta Vecinal Comunal de la Urbanización Altos del Valle 1^{era}, 2^{da}, 3^{era}, 4^{ta}, 5^{ta} A, 5^{ta} B etapa del Sector Campiña de Moche-Distrito de Moche, contenido en el oficio N°01-2024-C.E.A.D.-M-M signado con expediente administrativo N°11368-2024, or un periodo de dos (02) años, en merito a los señalado en el informe N°131-2024-P.V.-MDM e informe N°01463-2024-GDS-MDM y lo prescrito por el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de las Juntas Vecinales Comunes del Distrito de Moche modificado por Resolución de Alcaldía N°933-2012-MDM.



WWW.MUNIMOCH.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER a la JUNTA VECINAL COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN ALTOS DEL VALLE 1^{ERA}, 2^{DA}, 3^{ERA}, 4^{TA}, 5^{TA} A, 5^{TA} B ETAPA DEL SECTOR CAMPIÑA DE MOCHE del Distrito de Moche, por el periodo de dos (02) años, la misma que está conformada por los siguientes miembros:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Delegado Vecinal	CANALES ESPINOZA JUAN JOSÉ	22513889
Secretario de Economía y Promoción Tributaria	LÓPEZ LUNA JUAN CARLOS	40689475
Secretario de Mejora a la Infraestructura Pública	RAMÍREZ TRUJILLO LUIS FRANKLIN	40985080
Secretaria de La Gestión de la Calidad Medioambiental	ALEIDA GONZALES PÉREZ	40939864
Secretaria de Desarrollo Humano	SÁNCHEZ LÓPEZ MARÍA JULIA	80639696
Secretaria de Promoción de MYPES Desarrollo Turístico	GRADOS OLAYA LUIS YSMAEL	07246211
Primer secretario Vecinal Suplente	SANTILLÁN OLORTEGUI DUSTIN HERMES	70893477
Segundo secretaria Vecinal Suplente	SOBERÓN PAREDES IRIS DEL CARMEN	80526899

ARTÍCULO SEGUNDO. -PRECISESE, que el alcance del Comité es a nivel distrital, asimismo, su reconocimiento no puede tener injerencia en ningún tipo de acción ajena al objetivo plasmado en la solicitud.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, parte interesada y demás áreas administrativas pertinentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOCHE
DR. ROBERTO OCTAVIO CHÁVEZ OLIVOS
ALCALDE



WWW.MUNIMOCHPE.GOB.PE



Jr. Bolognesi N° 359, Moche, Trujillo - Perú

